



Aprueba la Cámara de Diputados reforma a la ley minera

Quedó reservada para la nación la explotación del litio

● La enmienda presidencial declara al mineral de utilidad pública

● Pasa al Senado; al entrar en vigor ya no se otorgarán más permisos

● PAN, PRI y PRD alegan *albazo*, salen del pleno y votan en abstención

“Es el nuevo oro blanco y había que blindarlo”

▲ Los legisladores de Morena y sus aliados dieron celeridad a la reforma a la ley minera al dispensar todos los trámites a la iniciativa presidencial que recibió la Cámara el domingo. Los diputados del frente Va por México –PAN, PRI y PRD– decidieron abandonar el salón de plenos. La enmienda se aprobó con 298 votos, que incluyó 24 de los 25 integrantes de Movimiento Ciudadano. Foto Luis Castillo



**PRI, PAN Y PRD ACUSAN ALBAZO Y ABANDONAN LA SESIÓN**

En dos horas, Morena y aliados aprueban blindaje del litio en beneficio del Estado

**GEORGINA SALDIERNA
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

En sólo dos horas y 15 minutos, y en ausencia de la oposición que abandonó el salón de sesiones, la Cámara de Diputados aprobó ayer con 298 votos en favor la reforma a la ley minera, que declara como de utilidad pública el litio y reserva para el Estado mexicano su exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento.

"Es el nuevo oro blanco, había que blindarlo", definió el coordinador de Morena, Ignacio Mier, en la sesión donde la mayoría legislativa apuró la reforma, al dispensar todos los trámites parlamentarios a la iniciativa que la cámara recibió apenas el domingo de parte del presidente Andrés Manuel López Obrador.

La aprobación de la reforma se dio con los votos de Morena y sus aliados, así como 24 de los 25 integrantes de Movimiento Ciudadano (MC), pues la diputada María Elena Limón se abstuvo. Desde fuera del salón y a través de sus teléfonos móviles, otros 196 legisladores de los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD) votaron en abstención.

La sesión de este lunes comenzó a las 14:10, con el anuncio de la mesa directiva respecto de la recepción de la propuesta y, con los votos de Morena y sus aliados se decidió considerar su discusión de urgente resolución.

Las bancadas que conforman la alianza Va por México (PAN, PRI y PRD) alegaron un *albazo* legislativo y decidieron salirse. Con ello facilitaron el discurso en favor de que no haya más concesiones para la explotación del litio.

Durante la sesión, los diputados

Cecilia Márquez, María del Rosario Reyes y Hamlet García se acercaron a las curules vacías de la oposición y ahí desplegaron una manta con una leyenda que jugaba con las iniciales del Presidente y un eventual nombre de la empresa que administrará el litio: "AMLITIO. Agencia Mexicana de Litio".

En la discusión en lo particular se admitió sólo una reserva, de diputados de Morena, para que, además de la exploración, explotación y aprovechamiento del litio, se agregara el beneficio del mineral.

La iniciativa consideraba inicialmente como deber del Estado la protección de los pueblos originarios durante los procesos de exploración, explotación y aprovechamiento del litio y de sus cadenas de valor. Se cambió el texto, para que, en lugar de pueblos originarios, se defina a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.

Asimismo, el proyecto presidencial preveía que los minerales estratégicos sean declarados con ese carácter por el gobierno federal, y se modificó para que sea el Estado mexicano.

Con la reforma a la ley minera -que se envió al Senado para su discusión y aprobación- se declara de utilidad pública el litio, por lo que, a partir de su entrada en vigor, no se otorgarán concesiones, licencias, contratos, permisos, asignaciones o autorizaciones en la materia.

Además, prevé que serán consideradas zonas de reserva minera aquellas en que haya yacimientos de litio.

"Se reconoce que el litio es patrimonio de la nación y su exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento se reserva en favor del pueblo de México", define el cambio.

Para administrar y controlar las cadenas de valor económico del litio a nombre del Estado, el gobierno federal creará un organismo público y se prevé que, para la ubicación y reconocimiento de las áreas geológicas en las que existan reservas probables del mineral, será auxiliado por el Servicio Geológico Mexicano.

En la tribuna, Rosalinda Domínguez Flores (Morena) resaltó el impacto de la reforma: "¿Cómo podríamos dejar en manos de empresas privadas extranjeras uno de los minerales más importantes para el mundo del siglo XXI? Permitirlo sería un grave error y una alta traición a México. El litio que se obtiene de tierras mexicanas debe ser para el bienestar del pueblo de México".

Manifestó que el gobierno actual tiene muy bien identificado que el litio es fundamental para el futuro de la energía eléctrica y por eso lo consideró estratégico en la iniciativa, que fue desechada el domingo por el voto en contra de la oposición.

"No sólo es indispensable para la industria eléctrica, para otras es altamente rentable. Porque es necesario para el desarrollo de la tecnología de punta y debido a que gran parte de la viabilidad de la transición energética soberana se logrará gracias al litio", explicó.

También, el vicecoordinador de la bancada, Leonel Godoy Rangel, llamó a cobrar al PAN en las elecciones de este año, en 2023 y, sobre todo en 2024, el voto en contra de la reforma eléctrica. "¡Qué paguen haberle dado la espalda al pueblo de México!", exclamó.



➤ El grupo parlamentario de Morena durante su posicionamiento en la sesión de ayer sobre la ley minera en el palacio legislativo de San Lázaro. Foto Luis Castillo